Circular N° 1
Modificaciones de contenido
Ciclo Inicial

Mediante la presente, en conformidad con la reunión de la Comisión de Innovación de fecha 30 de octubre de 2024, revisada por la Jefatura de Carrera de Antropología y ratificada por el Comité Académico (20 de noviembre de 2024). El Comité Directivo del Departamento de Antropología informa las modificaciones que se realizarán en los cursos del Ciclo Inicial que se implementarán a partir de marzo 2025 en la Carrera de Antropología.

1. **Los cursos "Sociedades Complejas" (III semestre) y "Cazadores Recolectores" (II semestre)** mantienen los resultados de aprendizaje, pero con un enfoque distinto, más vinculado a la Prehistoria. Se implementarán los cambios a partir del Primer Semestre 2025 para "Sociedades Complejas" y a partir del Segundo Semestre 2025 para "Cazadores Recolectores".

2. **La línea "Problemas Fundamentales de la Antropología**" reorienta las discusiones teóricas propias de estos cuatro cursos, incluyendo una perspectiva transversal que considere el aporte desde las áreas de la Antropología Física y la Arqueología. El curso "Problemas Fundamentales de la Antropología I", estará dedicado a la Cultura; "Problemas Fundamentales de la Antropología II", a la Sociedad; "Problemas Fundamentales de la Antropología III", a la Persona; y para el curso "Problemas Fundamentales de la Antropología IV", está por definirse la temática (ver cuadro anexo). Se implementarán los cambios a partir del Primer Semestre 2025, en el orden correlativo al avance curricular.

3. **El curso "Problemas Contemporáneos de la Antropología"** tendrá una temática única, enfocada en "Comunidades y Patrimonio". Se implementará a partir del Primer Semestre 2025.

4. **La línea de Talleres,** estará conformada por el Taller I: “Arqueología”, el Taller II: “Bioantropología”, el Taller III: “Etnografía y Archivos" y el Taller IV: ”El Proceso de Investigación”. Los cambios para los talleres I y II se implementarán a partir del Primer Semestre 2025 y Segundo Semestre 2025, respectivamente.

5. **Los Electivos de Especialización** necesarios para entrar a las menciones serán dos. Cada mención deberá definir estos cursos, se implementará a partir del segundo semestre 2025.

Los cambios no implican modificación de reglamento, sino modificaciones de forma, contenido y secuencia.

Estos cambios se implementarán principalmente para la generación que ingresa el 2025; a excepción de los que afectan a las asignaturas de “Sociedades Complejas” y “Electivo de Especialización”, que se implementarán desde la generación 2024.

La presente contribuye a la formación académica de nuestras/os estudiantes y apoya la gestión educativa de la Carrera de Antropología y sus menciones.

Saludos cordiales,

Coordinación de Ciclo Inicial
Departamento de Antropología
Universidad de Chile

En Santiago, noviembre de 2024.-